



# Corporación de Zonas Francas

## UNIDAD DE ADQUISICIONES

### ACTO DE HOMOLOGACIÓN

#### LICITACIÓN SELECTIVA 001-2026 “SERVICIO DE TALLER PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y MOTOS DE CZF Y CNZF”

En la ciudad de Managua, a las diez y seis minutos de la mañana del día doce del mes de marzo del año dos mil veintiséis, la Unidad de Adquisiciones de la Corporación de Zonas Francas, ubicado en el kilómetro 12 ½ Carretera Norte, en el Salón de actividades múltiples, procediéndose así:

**PRIMERA:** Declara abierta la Sesión la responsable de la Unidad de Adquisiciones, Lic. Cándida Razquin Cardoza, agradece a los oferentes que concurrieron al acto su presencia y explica brevemente el objeto del Acto de Homologación.

**SEGUNDA:** El objeto de la presente sesión es proceder al acto de homologación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Selectiva 001-2026 “**Servicio de Taller para la Reparación Y Mantenimiento de Vehículos Y Motos De CZF Y CNZF**” de conformidad al artículo 77 del Decreto 07-2025 reglamento a la Ley No.1238, artos. 21 y 22 de la Normativa para el Desarrollo de los Procedimientos de Licitaciones-CZF y según lo señala la Cláusula B-7 (página 9) del Pliego de Bases y Condiciones.

**TERCERA:** Reunidas las siguientes Empresas:

- 1) TALLER BALLADARES.
- 2) TALLER MARGALO.
- 3) TALLER MORAN.

**CUARTA** De esta reunión la Unidad de Adquisiciones elaborará un acta relacionando las consultas, las respuestas brindadas y los acuerdos del caso (Cuando aplique). El acta se hará llegar a todas las personas participantes a través de los medios establecidos en el pliego, incorporándose de inmediato al expediente.

**QUINTA:** Cuando los oferentes realicen consultas o preguntas técnicas cuyas respuestas necesiten un pronunciamiento especial o que tiendan a modificar el pliego, podrá indicarse que las mismas serán notificadas en el período de respuesta a consultas.

**SEXTA:** A continuación, los adquirientes del Pliego de Bases y Condiciones, realizan sus observaciones o consultas así:

Oferente TALLER BALLADARES

1

1. Pregunta 1: Basado a las especificaciones técnicas para las reparaciones correctivas de los vehículo y motos se deberá ofertar únicamente la mano de obra y no incluir precio de repuestos, ya que para esto se requiere diagnóstico.

R1. Se dará respuesta en el período de respuesta a solicitudes de aclaración.

2. Pregunta 2: Para el trámite de exoneración esta será gestionado por el servicio completo o por ítem individual (Servicios y Repuesto).

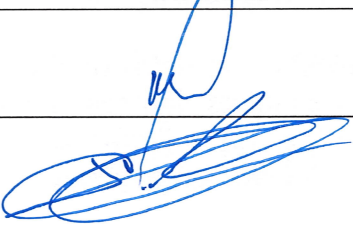
R2. Se dará respuesta en el período de respuesta a solicitudes de aclaración.

**SEPTIMA** No habiendo más que tratar, se cierra la sesión después de ser leída, aprobada y firmada a las diez y veintinueve minutos de la mañana del día doce del mes de marzo del año dos mil veintiséis.



Lic. Cándida Auxiliadora Razquin Cardoza  
Responsable de la Unidad Adquisiciones

**FIRMANTES POR LAS EMPRESAS:**

EMPRESA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMAS
TALLER BALLADARES.	Kenia Artola	
TALLER MARGALO	Danilo Cisneros	
TALLER MORAN	Nayeli Sánchez	